

"Año de la
Consolidación
del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 105-2016-GG/SBLM

Lima, 26 de Julio del 2016.

VISTOS:

El Informe N° 115-2016-GPP/SBLM, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, de fecha 26 de julio de 2016 y el Informe N° 400-2016-SGPP-GPP/SBLM, de fecha 22 de julio de 2016, dentro del marco de sus funciones y competencias, con los cuales se informa en relación a la Aprobación y Formalización de las Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de Junio en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo de Directorio N° 44, adoptado en la Sesión N° 23 - 2015, de fecha 21 de diciembre de 2015 y la Resolución de Presidencia N° 69-2015-P/SBLM, de fecha 30 de diciembre del 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2016 - Nivel Consolidado, ascendente a la suma de **S/. 38'018,353.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**;

De conformidad a lo estipulado en el TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Artículos 40° y 41°, aprobado mediante D.S. N° 304-2012-EF; Ley N° 30372 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Directiva N° 005-2010-EF/76.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y sus modificatorias;

Con el visado de la Gerencia General en su calidad de órgano ejecutivo de la SBLM, Gerencia de Administración y Finanzas, en sus facultades y competencias referentes a los Sistemas Administrativos de la Institución, Gerencia de Planificación y Presupuesto, en sus facultades de conducción del proceso de gestión presupuestaria, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Asuntos Administrativos y, Gerencia de Asesoría Legal, competente para visar las Resoluciones de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución de Presidencia N° 56-2015-P/SBLM, de fecha 30 de setiembre del 2015;

De conformidad con la delegación de facultades y atribuciones otorgadas mediante Resolución de Presidencia N° 33-2016-P/SBLM, de fecha 12 de abril del 2016;





"Año de la
Consolidación
del Maíz de Grau"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar y Formalizar la Nota de Modificación Presupuestaria N° 07-2016, que contiene Modificaciones Presupuestarias a Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de junio en el Presupuesto Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana – Ejercicio 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dispóngase que copia fedateada de la presente Resolución sea remitida a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República, Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana


LUIS FERNANDO BELLEZA SAEZ
Gerente General



W. SIFUENTES
427 1521
www.blm.gob.pe

NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO FISCAL 2016
NOTA N° 07 - 2016
A NIVEL DE ACTIVIDAD/FINALIDAD
(EN SOLES)

Gobierno Local : Municipalidad Metropolitana de Lima

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA

JUNIO 2016

PROGRAMA	NIVEL FUNCIONAL PROGRAMÁTICO						FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CATEGORÍA DEL GASTO	GRUPO GENÉRICO	MODIFICACIONES	
	ACTIVIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO FUNCIONAL	FINALIDAD	CRÉDITOS				ANULACIONES	
9001	5000002	23	006	0007	0000661	Recursos Direct. Recaudados	2	3	13,498	53,494	
9001	5000003	23	006	0008	0000888	Recursos Direct. Recaudados	2	3	1,344,332	202,965	
9001	5000003	23	006	0008	0000888	Recursos Direct. Recaudados	2	5	1,086	0	
9001	5000004	23	006	0008	0115040	Recursos Direct. Recaudados	2	3	33,339	32,232	
9002	5001078	23	021	0043	0022945	Recursos Direct. Recaudados	2	3	72,693	1,188,541	
9002	5001834	23	051	0115	0000223	Recursos Direct. Recaudados	2	3	20,265	14,292	
9002	5000445	23	051	0115	0029972	Recursos Direct. Recaudados	2	3	38,184	35,125	
9002	5000455	23	051	0115	0000225	Recursos Direct. Recaudados	2	3	6,177	4,890	
9002	5000665	23	047	0104	0000607	Recursos Direct. Recaudados	2	3	7,917	5,952	
9002	5000510	23	044	0097	0033051	Recursos Direct. Recaudados	2	3	161,000	161,000	
9002	5001834	23	051	0115	0000223	Donaciones y Transferencias	2	3	43,278	43,278	
9002	5000445	23	051	0115	0029972	Donaciones y Transferencias	2	3	36,923	36,923	
TOTAL CREDITOS Y ANULACIONES									1,778,692	1,778,692	

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA
 OSWALDO JESUS LA ROSA QUIROZ
 SUB GERENTE DE PRESUPUESTO

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
 FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 Egor MARIA ELVIRA ALVARADO CHICO
 Gerente de Planificación y Presupuesto

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO
 FIRMA

Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana
 LUIS FERNANDO BELLEZA SAEZ
 Gerente General

GERENTE GENERAL
 FIRMA